DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-18151
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5404765
RADICADO IDIGER No. 2022ER17806

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Iván Mauricio Chaparro Vanegas				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	15	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	12/10/2022	**HORA:**	16:22	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	Carrera 6A # 118 - 03	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X1: 4°41`42`` N Y1: 74°.01`53`` W		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Usaquén	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			20m²		
UPZ:	14 - Usaquén	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			200		
LOCALIDAD:	01 - Usaquén	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	190	**MENORES**	10
CHIP:	AAA0101SROM	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
ÁREA INSPECCIONADA:	700 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-45365		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en

relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica, están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de La Construcción

6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral Usaquén, donde se encuentra el predio de la Carrera 6A # 118 - 03, de acuerdo con el mapa de amenaza por movimiento en masa a escala 1:5000, elaborado por el IDIGER, el predio presenta categoría de amenaza media por movimientos en masa.

Una vez consultada la base de datos del Sistema de información de norma urbana y plan de ordenamiento territorial –SINUPOT, se encuentra que el predio es catalogado como Bien de Interés Cultural, por lo cual, para cualquier intervención, se recomienda consultar la norma urbanística aplicable dispuesta por la Secretaría Distrital de Planeación.

Mediante consulta del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Cambio climático - SIRE se encuentra que, para los predios en estudio, el IDIGER emitió documentos técnicos, los cuales se pueden consultar en el Centro de Documentación e Información CDI del IDIGER:

Tabla 1. Documentos emitidos por el IDIGER para la zona objeto de estudio

DOCUMENTO	FECHA DE VISITA
DI-6045	Diciembre 2011

En diciembre de 2011, personal del IDIGER, realizó visita de inspección visual técnica al predio de la Carrera 6A # 118 – 03, donde funcionan las instalaciones de la Alcaldía Local de Usaquén; en el momento, se observó que los cielorraso presentan un grado de deterioro moderado, fisuras y humedades en buena parte de la superficie que conforma dichos elementos en la edificación evaluada.

Adicionalmente se evidenció desprendimiento de algunos segmentos del cielorraso, en los espacios interiores del segundo y primer nivel; afectaciones que se focalizan principalmente hacia el costado nor-oriental de la edificación en comento (oficina de Jurídica, oficina de obras, despacho de la alcaldía y oficina de coordinación jurídica).

Se destaca que las bajantes y canales, de la red de evacuación de aguas lluvias, del segundo y primer nivel, evidencian obstrucción por el emplazamiento de gramíneas.

Se determinó que debido a los métodos constructivos y deficiencias inherentes a la época de construcción, la exposición a la intemperie y la falta de mantenimiento, la estabilidad de la cubierta y del cielo raso y por consiguiente la habitabilidad del costado nor-oriental de la edificación, se encuentran comprometidas en el momento, por lo que se recomendó la restricción temporal de esta zona; así mismo se recomendó al Instituto Distrital del Patrimonio y al Ministerio de Cultura, y en caso que la edificación de la Carrera 6 A No. 118-03, se encuentre catalogada como un Inmueble de Interés Cultural, adelantar las acciones administrativas tendientes a agilizar los trámites de licencias de construcción y permisos que deben obtener los responsables de dicho predio, con el fin de intervenir prontamente la edificación; con ello se recomendó a los responsables del predio, implementar acciones para el reforzamiento, mantenimiento y mejoramiento de la calidad de la construcción, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos

establecidos de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, y el trámite de los permisos y licencias respectivos.

7. LOCALIZACIÓN

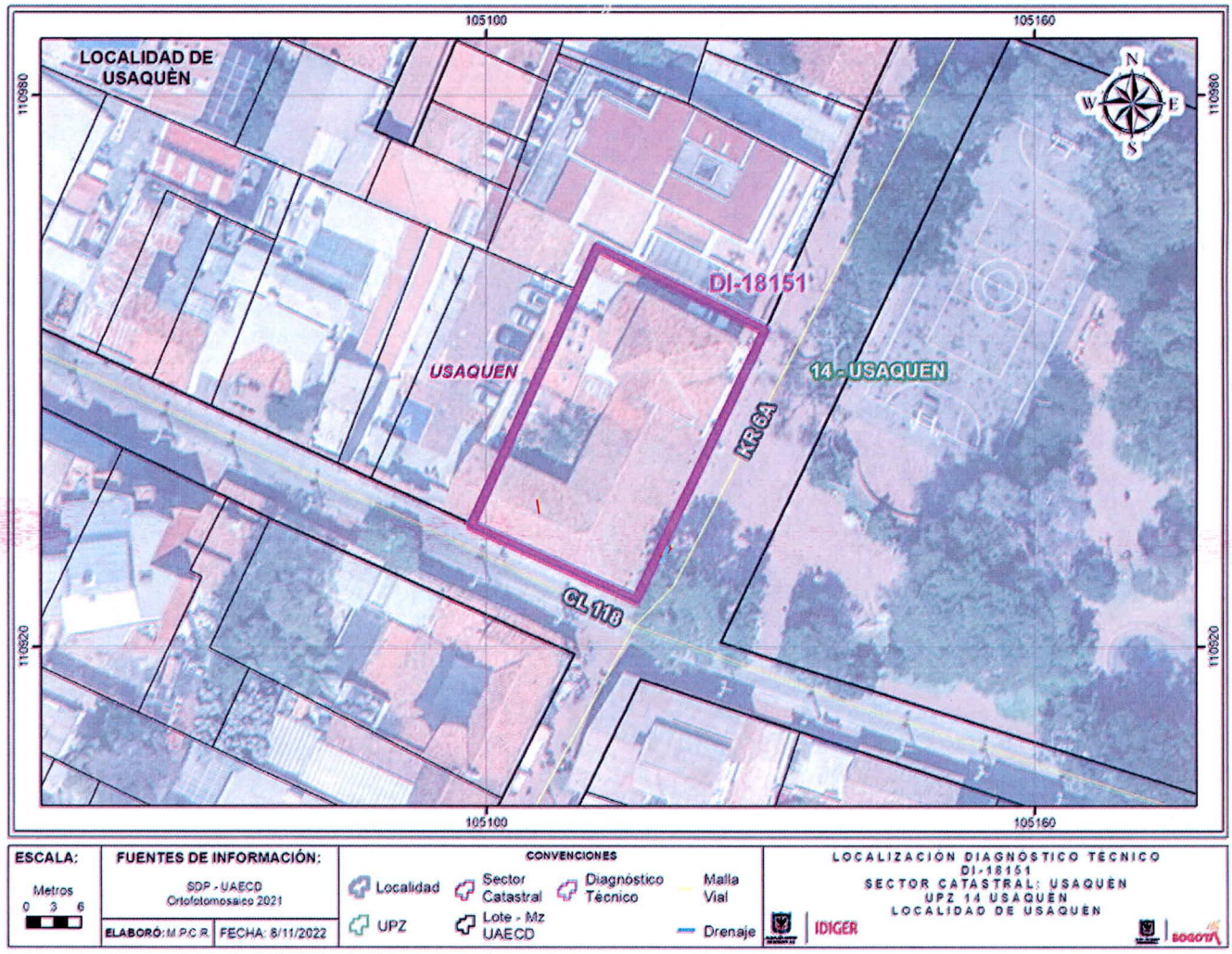

Imagen 1. Localización general del predio de la Carrera 6A # 118 - 03 en el sector Catastral Usaquén de la Localidad de Usaquén.

8. DESCRIPCIÓN

Personal del IDIGER, el día 12 de octubre de 2022, realizó visita técnica al predio emplazado en la Carrera 6A # 118 - 03, al sector Catastral Usaquén, Localidad Usaquén, encontrando que el sector pertenece a una zona consolidada urbanísticamente, relativamente plana, con vías de acceso vehicular pavimentadas y dotación de servicios públicos.

La estructura emplazada en el predio de la Carrera 6 A No. 118-03, es de uno (1) y dos (2) niveles, con una edad superior a los 70 años, construida posiblemente en muros de carga en mampostería estructural no reforzada con unidades de adobe; con cubierta en teja de barro principalmente y otras

zonas con teja en fibrocemento; ésta cubierta se apoya directamente sobre los muros perimetrales de la edificación (ver fotos 1 a 4). Adicionalmente presenta cielorraso en mortero vaciado en algunas zonas y otras con cielo raso en drywall.

De acuerdo con la inspección visual realizada en la oficina ubicada en el costado nor-occidental del predio, que corresponde a la estructura de 1 nivel, se evidencian humedades y grietas de tendencia longitudinal en la placa que soporta la cubierta (instalada a 45° aproximadamente), con longitudes no superiores a los 2 metros y aberturas entre 1 cm y 2 cm aproximadamente, así mismo, las cerchas de madera en el costado sur oriental de la oficina presentan degradación y disminución en su funcionalidad como soporte, ocasionando los daños mencionados. (ver fotos 5 a 9).

En el momento de la inspección, la oficina en comento, permanece restringida con cinta de seguridad por el personal de la Alcaldía Local de Usaquén. (Ver foto 10.)

Las demás dependencias de la edificación, no presentan condiciones de riesgo y/o daños en sus elementos estructurales y o estructurales. (ver fotos 11 y 12).

9. POSIBLES CAUSAS

- Vetustez de la edificación.
- Falta de mantenimiento
- Deficiencias constructivas

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO





Fotos 1 y 2. Alcaldía Usaquén. Vista exterior.



Foto 3. Cubierta en teja de barro y fibrocemento, humedades



Foto 4. Vista general Estructura al interior del predio



Foto 5. Oficina, costado nor-occidental, grietas evidenciadas

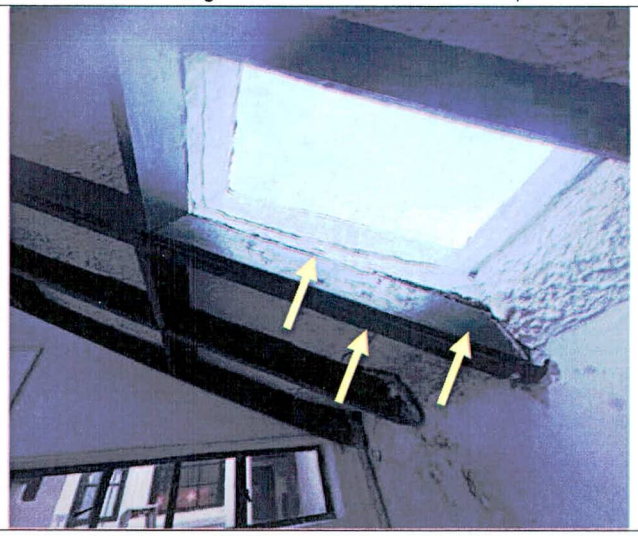

Foto 6. Grietas evidenciadas y deterioro cerchas de madera



Foto 7. Oficina, costado nor-occidental, daños y humedades



Foto 8. Oficina, costado nor-occidental, humedades

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

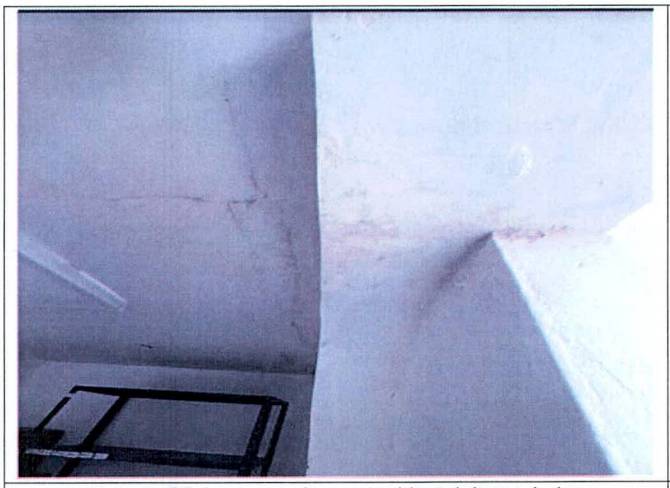

Foto 9. Oficina, costado nor-occidental, humedades



Foto 10. Oficina con aviso de restricción.



Foto 11. Dependencias sin aparentes afectaciones



Foto 12. Dependencias sin aparentes afectaciones

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Carrera 6A # 118 - 03	Nicolás Zamudio	Muros de carga en mampostería estructural no reforzada	Alcaldía Local	2	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	x	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

- Para la edificación localizada en el predio de la Carrera 6 A No. 118-03, posible colapso de los elementos de cubierta cielorraso presentados en la oficina ubicada en el costado nor-occidental, en edificación de un nivel.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la edificación emplazada en la Carrera 6A # 118 - 03, sector Catastral Usaquén, Localidad Usaquén.

- Dadas las condiciones identificadas en la visita técnica, y a los riesgos que estas representan, se realizan las siguientes recomendaciones:

Tabla 3. Relación de recomendaciones emitidas en atención al evento SIRE 5404765

Nº Formato	NOTIFICADO	DIRECCIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN
4287	Alcaldía Local de Usaquén	Carrera 6A # 118 - 03	Restricción de uso de la oficina ubicada en el costado occidental del primer nivel.

- Se dan recomendaciones verbales adicionales a la persona que atiende la visita, con el objetivo de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la estructura evaluada, y de hacer seguimiento a las condiciones de esta. Asimismo, se informan las competencias del IDIGER.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad global de la estructura emplazada en la Carrera 6A # 118 - 03, sector Catastral Usaquén de la Localidad de Usaquén, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por las afectaciones evidenciadas en el momento de la visita. Se desconoce el comportamiento de la estructura frente a cargas dinámicas y atípicas (sismo y otros).

- La estabilidad estructural, funcionalidad de la oficina del costado noroccidental, del primer nivel de la Alcaldía Local de Usaquén, en la Carrera 6A # 118 - 03, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por las afectaciones evidenciadas en el momento de la visita. Se desconoce el comportamiento de la estructura frente a cargas dinámicas y atípicas (sismo y otros).

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables, del predio en la Carrera 6A # 118 - 03 donde se ubica la Alcaldía local de Usaquén, acoger la recomendación de restricción de uso de la oficina del costado noroccidental, del primer nivel, hasta tanto se realicen las acciones de intervención a los daños evidenciados y mitigación de los posibles riesgos.

- Al responsable y/o responsables del predio en la Carrera 6A # 118 - 03 en el sector Catastral Usaquén de la Localidad de Usaquén, hacer un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad de la edificación con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo.

- Conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, se recomienda al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 6A # 118 - 03, adelantar acciones de mantenimiento, reparación y/o mejoramiento de los elementos no estructurales que presentan daños en el predio, con el fin que se garantice el buen comportamiento de esta frente a cargas normales de servicio durante su vida útil.

- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde sus competencias, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los usuarios de la edificación evaluada.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
.Firma: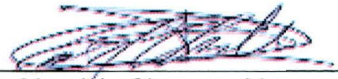 Iván Mauricio Chaparro Vanegas Ingeniero Civil – Esp. Recursos Hidricos Contratista M.P. 25202-186422 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma: Nelson David Millan Delvalle Profesional Especializado 222-23 Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático